



RELATORÍA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día treinta de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfín Salcedo** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Dra. Almudena Ocejo Rojo: Buenos días. Estamos en la Séptima Sesión Extraordinaria del COPLADE. Hoy 30 de marzo de 2020, siendo las once de la mañana con un minuto, damos inicio a la sesión. Me informa el Secretario Técnico que ya tenemos *quorum*, por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos.

COPLADE/SE/VII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quorum* legal para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y con base en las medidas preventivas en materia de salud a implementarse en la Ciudad de México con motivo del COVID-19 que se dieron a conocer en la



Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 19 de marzo de 2020 se informa que esta sesión se realizó a distancia.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Pasaríamos a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista y declaración de *quórum***
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
4. **Presentación del Programa Social 2020, que somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:**
 - 4.1 **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México**

Sólo tenemos un punto a consideración, entonces daríamos paso a la aprobación del Acuerdo correspondiente que sería el:

COPLADE/SE/VII/02/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Quienes estén por la aprobación del Orden del Día, favor de levantar la mano. Queda aprobado por unanimidad.

Pasaríamos a la presentación del Programa Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos 2020.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Como ustedes saben, por ley está estipulado que el programa se tiene que llevar a cabo por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, aunque en el reordenamiento de los programas sociales, éste va a estar operado por FIDEGAR; así está en el Decreto de Egresos de la Ciudad. Este programa es un programa que históricamente se había llevado por la anterior Secretaría de Desarrollo Social, y a partir del año pasado se empezó a reorganizar en función de la sectorización por temas en toda la parte educativa con FIDEGAR y SECTEI. En este año se están unificando los dos programas, el de útiles y el de uniformes escolares, que ambos tienen una Ley específica que los ampara. Se está generando por parte de SIBISO la presentación del programa, pero en las reglas de operación que ustedes recibieron está presentándose la operación por parte del Fideicomiso de Educación Garantizada de la Ciudad de México, quien será el encargado de la ejecución y presentación de padrones por parte del mismo programa. Esto es en función de que las leyes que amparan a ambos programas colocan a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social antes SEDESO, en la necesidad de ser quien presente los programas. Una vez que haya una armonización legislativa, habrá seguramente una modificación a las reglas de operación para que FIDEGAR pueda ser quien lleve a cabo toda la operación y administración del programa. El programa tiene una meta física de 1,250,000 alumnos, que está basado en el mismo universo que tiene el Programa Mi Beca para Empezar. Se estipulan diferentes tipos de apoyos con una programación presupuestal de \$1,066,410,000.00 (mil sesenta y seis millones cuatrocientos diez mil pesos 00/100 M.N.), mediante un vale electrónico, donde se reciben montos diferenciados para los niveles preescolar, primaria y secundaria: \$720.00 para nivel preescolar, \$820.00 para nivel primaria y \$900.00 para nivel secundaria. Derivado de los anuncios



de la contingencia sanitaria por el COVID-19, que se presentaron los pasados 23 de marzo y el día hoy 30 de marzo en la Gaceta Oficial, por parte de la Jefatura de Gobierno, este programa estaría adelantando parte del presupuesto que se está planteando, alrededor de \$500.00 para cada beneficiario. Esto, en función de poder servir como apoyo para la economía de las familias que así lo requieren. Evidentemente, esto tendrá que adecuarse -y así se señala en las reglas de operación-, conforme la contingencia sanitaria termine, se tendrá que adecuar el programa también, en función del ajuste que se tendría que hacer. No es un aporte extraordinario, sino que dentro del mismo presupuesto que tiene el programa, se van a adelantar los \$500.00 para todos los beneficiarios. No sé si haya alguna pregunta o alguna sugerencia u observación.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Una consulta, creo que es importante no sólo por la estenográfica, sino por el seguimiento que yo le he dado en redes a los usuarios que están diciendo si son \$500.00 adicionales a los \$300.00 que ya reciben, es decir, estaríamos hablando de \$830.00 ¿es correcto?, o son de los \$300.00 que ya reciben, ¿hasta completar \$500.00, \$200.00 más?. Si nos puedes aclarar esa parte por favor.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: En los montos que reciben para útiles y uniformes son: \$720.00 nivel preescolar, \$820.00 nivel primaria y \$900.00 nivel secundaria. Los \$500.00 que se anuncian para útiles y uniformes se toman de esos montos. Entonces, se toman como adelanto del beneficio social, no estaría agregándole un dinero extra. La confusión, por lo que comenta Violeta, viene de que se hizo un anuncio en conferencia de prensa, donde se anunció que “Mi Beca para Empezar” y “Útiles y Uniformes Escolares” se adelantaron con un monto. El problema es, que como este programa todavía no se había aprobado, por eso lo estamos aprobando hoy, pero no se están modificando los montos. Digamos que se adelantarán \$500.00 de los \$720.00, \$500.00 de los \$820.00 y \$500.00 de los \$900.00, así es cómo está estipulado. Evidentemente, si la contingencia permanece, se tendrá que adecuar el procedimiento y ya la parte presupuestal tendría que pasar por el área de egresos.

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: De acuerdo, gracias.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: No sé si haya alguna otra observación. De no ser así, pasaríamos a la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/VII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Programa “Útiles y Uniformes Escolares Gratuitos” 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la aprobación del Orden del Día, favor de levantar la mano. Queda aprobado por unanimidad.



Muy bien, esos serían todos los temas que tenemos. Vamos a enviar las reglas de operación de la última versión que adjuntó FIDEGAR hoy. No es un cambio mayor, solamente se adecua en términos de redacción con los dos acuerdos que publicó Jefatura de Gobierno el 23 y el del 30 de marzo, que no estaba en la versión que ustedes tenían. Les enviaremos por correo la lista de asistencia donde se marca el sentido de voto por unanimidad de los asistentes, solamente para verificación.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Una cosa más. Vamos a empezar a tener solicitudes de algunas Alcaldías para cambios en sus reglas de operación, porque vamos a tener que reorientar algunos de los recursos por el tema del COVID-19. Entonces, lo que vamos a tener que hacer es solicitar a quienes tengan estos tipos de cambios, que se apuren para presentarlos de una vez y hacer una sesión o dos y no estar haciendo permanentes. En principio, esta semana quizá los volvamos a convocar para el jueves o viernes, pero mañana tenemos seguridad; para poder apoyar a las Alcaldías que sí puedan hacer esos cambios y puedan reorientar parte de sus recursos.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Un comentario muy favorable. Qué bueno que se está grabando la sesión, porque al estar en una condición de excepción por una causa de fuerza mayor, le da plena validez jurídica a los acuerdos que se están tomando, con independencia que después se firmen; pero es absolutamente válida la sesión Secretaria. Desear que todos estemos bien y podamos salir muy positivos de una manera fortalecida después de lo que estamos viviendo.

Presidenta Suplente: Gracias Mario, igualmente. Dado que no tenemos ningún otro asunto, siendo las once con diecisiete minutos damos por concluida esta séptima sesión extraordinaria. Les agradecemos a todos y todas, cuidense por favor.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.

LISTA DE ASISTENCIA



FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto

Representante de la Secretaría de Gobierno
de la Ciudad de México

Lic. Alejandro Sordo Serrano

Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Mtro. Israel Martínez Ruíz

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México

Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Lic. Mario Dubón Peniche

Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México



Lic. Guadalupe Vega González

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Óscar Hugo Ortiz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

C. Armando Mujica Romo

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México

Lic. Pablo Ocampo Baeza

Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 30 de marzo de 2020. Consta de 6 fojas útiles.